INFORME DEL COMISARIO

Por el año terminado el 31 de diciembre del 2.019

A los señores Accionistas de TRANSPORTE & LOGISTICA S A TRANSLOGISA

En mi calidad de Comisario de TRANSPORTE & LOGISTICA S A TRANSLOGISA y en

cumplimiento a la función que asigna el numeral cuarto del artículo 321 de la Ley de

Compañías, cúmpleme informarles que he revisado el Balance General de la Compañía al

31 de diciembre del 2.019. y el Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha. Mi

revisión incluyó pruebas de los registros contables y examen de su documentación

sustentatoria.

En mi opinión, los Estados Financieros que se acompaña presenta razonablemente la

situación financiera de TRANSPORTE & LOGISTICA S A TRANSLOGISA y de sus

operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones de la

Ley de Compañías y normas contables vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a su consideración la aprobación del Balance General de

TRANSPORTE & LOGISTICA S A TRANSLOGISA al 31 de diciembre del 2.019 y el Estado

de Resultados.

Guayaquil, Febrero 14 del 2.020

Econ. Johanna Muñoz Noboa

C. I. # 091611111-5

COMISARIO